

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes 1'75 pta.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 17'50 »
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado.) 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA,

Oficinas e imprenta,

Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Criminales embozados.

Se sorprenden muchos al leer en las estadísticas criminales los guarismos que dán á conocer el número de la población penal de España, y suelen expresar su sorpresa en estos ó parecidos términos: «¡Qué abundancia de delincuentes! ¡Cuántos mal hechos!» Por poco se sorprendan quienes esto dicen. Si no fueran más que los presos por la justicia los merecedores de los castigos señalados en el Código penal, podríamos darnos por satisfechos; pero son muchos, muchísimos los que no figuran en esas estadísticas porque logran sastraerse con facilidad á la acción de los Tribunales. Bien supo expresarlo el que escribió en unas de las paredes de cierta prisión una cuarteta epigramática, de la cual solo recuerdo los tres siguientes octosilabos:

«En esta triste mansión

ni son todos los que están
ni están todos los que son.»

Ciertamente. No se hallan en los establecimientos penitenciarios el tendero que nos roba diariamente en el peso, en la medida ó en la calidad de los artículos que le compramos, ni el que sofistica los víveres y ocasiona, por hacerlo, terribles males á cuyo inflajo es debido el exceso de mortalidad. Esos individuos son más malhechores que los que salen á un camino y detienen al viandante con las terroríficas palabras de «la bolsa ó la vida». Los primeros se exponen pocas veces á ser encausados como criminales, mientras que los segundos se hallan siempre en inminente riesgo de perder su vida ó su libertad. Estos, siendo héroes del mal, son al fin héroes; aquellos roban y asesinan á mansalva, sin tener el valor de arrastrar las naturales consecuencias de sus viles hazañas.

Acaso este lenguaje parezca dano; pero es el lenguaje de la verdad, y como decía Quevedo:

«pues que amarga la verdad
quiero echarla de la boca.»

Si; es preciso llamar las cosas por sus verdaderos nombres; es preciso llamar robo lo que hoy se llama irregularidad, y ladron, lo mismo al que estafa al Estado y al que estafa al público, por medio de malas artes, detrás del mostrador de una tienda, que al miserable salteador de caminos. Todos son discípulos de Caco, y á todos debe alcanzar igualmente la acción de las leyes penales.

Si un tabernero, por ejemplo, vende, en vez de vino, agua fuchinada ú otra cosa peor, y causa con esto la muerte de una persona, comete un doble crimen, porque roba y mata, con las circunstancias agravantes de premeditación y alevosía.

Como este tabernero hay un gran número de gentes llamadas industriales, que constituyen una verdadera plaga del linaje humano.

En otros países son castigados fuertemente esos robos y esas sofisticaciones, y la sentencia del Tribunal que entiende en el proceso es publicada en los periódicos ó por medio de carteles, que los representantes de la ley mandan fijar en las puertas del mismo establecimiento del encausado. De este modo, los compradores saben á que atenerse con respecto á la conducta de ciertos industriales.

En España guardamos todo género de consideraciones á estos sujetos, teniéndolos mucho menos sujetos de lo que deberían estos.

Una multitá inferior al precio de lo que arrebatan al público, oculta entre las sombras de un pudor incomprensible é injusto, resuelve alguna que otra vez, tales cuestiones.

Alvaro Ortiz.

Cabildo municipal

Presidió el alcalde Sr. Garay y asistieron los señores Afan de Rivera, Rada, Gomez, Alonso Pineda, Romera, Fernandez Tejero, Cazorla, España, Sanchez Gallardo, Béjar, Portillo, Rivera, Ruiz de la Fuente, Obren, Medina y Hurtado.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos.

Nombrar para que presida el acto de la subasta del arbitrio extraordinario sobre las especies de comer, beber y arder, al concejal don Diego Romera; que se inscriba en el padron vecinal á don Nicolás Callejas; que se abone el valor de la expropiación de los terrenos perdidos por don Eduardo Moreno, á causa de la alineación de la calle del Solarrillo; aprobar el proyecto de reforma de la fuente de la plaza del Ayuntamiento, la línea de edificación en las Vistillas de los Angeles, y el plano de edificación de la casa número 9 de la cuesta de Sta. Inés; conceder licencia para construir la casa número 8 de la calle del Arco de S. Andrés; que se levante plano para resolver la línea de construcción en el callejon de Gracia que conduce á las casillas de Pradas; autorizar al alcalde para el pago de un crédito de 3000 pesetas procedente de expropiaciones de terrenos á D. Ildefonso Capilla; que se concedan 15 dias de término al contratista de los mercados para que continúe las obras de construcción en la antigua Pescadería y en Capuchinas, atemperándose en lo que á este se refiere á la línea marcada; que se acuda al Gobernador civil en demanda de una resolución pronta en los expedientes de expropiaciones de las casillas de Capuchinas; aprobar en definitiva la línea de la calle del Laurel alta; que conforme propone la Comisión de Ornato, se gestione el inmediato derribo del edificio que ocupa la Delegación de Hacienda; que se proceda á reparar los empedrados de las calles; que los carros de transportes, transiten por la ronda, y que por la comisión respectiva se forme un reglamento para los mercados públicos.

Se levantó la sesión.

El Carnaval.

¡El Carnaval!

Es preciso recurrir á muy lejos para saber de dónde parte tan popular fiesta, que los antiguos judíos llamaban *Goral*, los persas *Saccas*, los árabes *Purin*, los musulmanes *Beiran*, los romanos *Saturnales* y *Canicales*, distintas si se quiere á las *Bacanales* y *Lupercales*, en su índole, aunque iguales en su esencia, como lo eran asimismo las *Ancillas* y las *Vestales*. También los fenicios y los británicos conocen el Carnaval bajo el nombre sajón de *Christ Mas*. Pero ninguno de estos pueblos puede decirse que celebraban estas fiestas como el antiguo romano. Comenzaba el 6 de marzo, empezando por renovar el fuego sagrado, haciéndose á la par la fiesta de los comicios, la de los arrendamientos, la de los jóvenes que tomaban el traje civil y la de las mujeres, que servían á la mesa á sus propias esclavas; así como los hombres lo hacían con sus esclavos en las *Saturnales*.

Por entonces, durante las fiestas, se entiende, Roma era una verdadera Babilonia. Se acercaba la primavera, el mes de las flores y de las parleras golondrinas. Marzo, mes dedicado á Marte, era la época más ardiente en las pasiones de aquel pueblo que

invadía los catorce bosques sagrados, penetraba en sus ocho círculos de recreo, abría sus sesenta anfiteatros, se luchaba en sus seis palenques, corrían las aguas en las cinco naumáquias, y, en fin, el Teatro de Marcelo con sus 40.000 espectadores, el de Balbo, con sus 50 000 y el de Pompeyo, con sus 70.000, todos se convertían en un océano inmenso de cabezas humanas, donde sólo imperaba el desorden y el libertinaje más aterrador, para cualquier espíritu honrado. Ovidio, el famoso poeta latino, en sus *Fastos*, dice hablado de aquellos dias:

Nubere si eua voles... differ...

Esto es, que se diferían los matrimonios, ó como si quisiéramos significar que la locura es una cosa y el bienestar otra muy distinta.

Pero no todos tomaban parte en estas fiestas. Mientras duraban las Saturnales, los hombres graves se encerraban en sus casas, y dejaban que los demás se entregasen á las locuras que caen bajo la acción de una careta.

Un sábio y hombre de Estado, Horacio, á quien le manifestaron por qué no oponía medios para que cesasen aquellas fiestas harto escandalosas por demás, y en las que á veces no se presenciaba más que cuadros llenos de inmoralidad y de corrupción, respondió: «Que del agua mansa le daba miedo, y que era conveniente verla á veces agitada: que en todas las naciones, en Egipto, en la Persia, entre los escitas y aun en la misma Grecia, se le permitían al pueblo ciertas épocas de expansión, y lo que hierve, cuece, y así, cuezan los que hierven, ya se calmarán muy luego y conocerán algo, y hallarán muy pronto en la calma y el sosiego, lo que ahora buscan en la agitación y en el bullicio...»

Y mientras las fiestas duraban, la historia enmudecía, las bibliotecas estaban desiertas, el Senado se cerraba, los tribunales estaban disueltos, y los ricos se ausentaban hasta las casas de campo. Se hubiera dicho con entera propiedad, que la época de las Saturnales formaba en la vida de los pueblos una especie de descanso en que todo lo serio y grave dormía, y en que la población se entregaba á un sueño agradable que nadie se permitía interrumpir. Los esclavos soñaban que eran amos y tenían ya rotas las cadenas que le ataban desde la cuna. Los pequeños, los plebeyos, soñaban que eran grandes. Los opresores soñaban á su vez que eran oprimidos por los que hasta entonces habian sido sus víctimas. No turbeis ese descanso, decía un poeta de aquellos tiempos; no desvanecais esas ilusiones, que harto pronto volverán en sí los desdichados, y conocerán que los saturnales son un sueño público para que olvide el pueblo las faltas del Gobierno que le manda.

Otro poeta, también romano, nos pinta á un esclavo que se aprovecha de las licencias de las fiestas y le habla con suma franqueza, diciendo:

Age, libertate quando ita majores voluerunt.

Y el esclavo le responde: «Tú eres el amo, es verdad, pero á tu vez eres esclavo de tus vicios: *Alis verbis miser*. Aquel no es esclavo que no ejerce imperio sobre su propio corazón, que no se espanta á la vista de su pobreza, ni de la muerte, ni de los grillos; que resiste valerosamente á sus pasiones y desempeña honores; que, concentrado en sí mismo, rueda por el camino de la vida, sin sentir en ella ni aun los enojos del infortunio. ¡Atrévete á decir que eres libre... *Liber, liber sum...*»

El poeta hace como que se enfada con su esclavo, pero en realidad ha dicho ya por su boca todo lo que quería, y le ha sabido levantar sobre el hombre libre.

Las fiestas del Carnaval, cuyo origen se pierde en la oscuridad de los siglos, cuando estuvieron en moda fué durante el mando de Heliogábalo, tipo soez, engendrado por Caracalla en una *Saturnal* del año 204, y que por sus vicios fué el déspota más repugnante que registra la historia, y que á nadie se le parece, ni en nada puede compararse. El día 8 de marzo del año 222, último dia de sus célebres Saturnales, creó el culto del sol, del cual fué sacerdote desde niño, en Siria. Su goce en las funciones populares era locura bruta. A los catorce años se vió coronado y vencedor de Máximo, cuya derrota y muerte le dejaron en posesión del Imperio. La locura se apoderó de aquel cerebro, embrutecido por las pasiones más sensuales. Introdujo en Roma el culto de sus dioses, y después de adoptar á Severo, le quiso asesinar. Convidaba á comer á sus íntimos, y se entretenía en arrojar sobre ellos un inmenso cúmulo de ramos de flores hasta sepultarlos vivos, y decía que se hundían bajo el peso de la gloria: *Onere voluptatis*. Otras veces mandaba quemar tanta mirra, que el humo ahogaba á todos mientras el monstruo gritaba «que morían llenos de honor.»

Desde 217, en que mandó este déspota las Saturnales tomaron proporciones bárbaras y así se ha transmitido hasta nuestros tiempos, que ya mas moralizados y graves, le llaman *Carnaval*, y, despojado de las barbaridades de otros tiempos, le festejamos anualmente en febrero, mientras los árabes en ralia (marzo) y los judíos en tebbth (abril).

Tal es, pues, la tradición histórica que tiene el Carnaval, en cuyo reinado nos encontramos en este momento.

Nicolás Diaz y Perez.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

21 de Febrero.

Nadie diría que estábamos en vísperas del alegre y bullicioso Carnaval. Cierta es que menudean los bailes de máscaras, que en los círculos aristocráticos no se piensa mas que en los trajes que han de lucirse en el próximo baile de los duques de Fernan y Nuñez, que en los mercantiles y financieros se espera con fruición el que prepara el Círculo de la Union Mercantil. Pero los crímenes y horrores que se han consumado estos dias manchan con negras tintas los cuadros de algazara, de broma y de jolgorio que preceden y acompañan al efímero pero divertido reinado del Carnaval. Comenzaremos con las sombras para consolarnos más tarde con la luz.

Estravíos del amor.—Una joven agraciada se casó hará cosa de un año, y su luna de miel duró solo tres meses. Al cabo de este corto tiempo, se vió obligada á separarse de su marido, y vivía tranquilamente de su trabajo, cuando fijó en ella sus ojos un soldado de uno de los regimientos que están de guarnición en Madrid. Hizole la corte en toda regla y no obtuvo ni siquiera una remota esperanza.

—No soy libre—le contestó la bella—y soy además muy desgraciada.

Esta negativa avivó la pasión del joven militar y continuó en su esperanza de rendirla, sin lograr quebrantar la honradez de la desdichada mujer. El domingo último faltó el soldado á la lista y no se presentó en el cuartel hasta el martes por la noche.

—Soy un criminal—dijo,—he dado de puñaladas á una mujer.

Gracias á esta declaración pudo saberse quién habia sido el autor de las profundas heridas causadas á la que habia inspirado tan loca pasión, y conservaba fidelidad al marido con quien no podía vivir.

Análoga escena ocurrió ayer en la escalera de una casa. Los personajes del drama eran solteros y novios. Ella, según decían, no se mostraba tan juiciosa como deseaba su amante. El fué á esperarla á su casa. En un tramo de la escalera se encontraron, allí hablaron durante algunos minutos y, poco después, caía ella bañada en sangre y él, fuera de sí, salía de la casa con la navaja ensangrentada en la diestra.

En las afueras se encontró el lunes el cadáver de un hombre; en una calle céntrica apareció otro cadáver también del género masculino, sin que los autores de estas dos muertes hayan caído en poder de la justicia.—Pero el suceso más horrible de todos los que registra esta semana es el atentado cometido por un hijo contra su madre, y del que ya tienen noticia los lectores de EL DEFENSOR.

Un carpintero que durante toda su vida se distinguió por su carácter franco y alegre, ha llevado hasta el fin su afición á la broma. Enfermo de gravedad y ya desahuciado, llamó á unos cuantos amigos y les dijo:

—Tengo pagada una arroba de vino al tabernero de la esquina. Si como eres el médico, ha llegado mi última hora, quiero pedir un favor. Los que vayan al entierro llevarán cada cual una bota en las que se distribuirá la arroba de vino mencionada. Una vez en el Campo Santo, os beberéis el líquido y me dareis la parte que me toque. Esto parece difícil y no lo es. Sobre mi sepultura arrojaís un cuartillo y algo me tocará.

Los amigos se alejaron diciendo: —¡Qué cosas tiene el maestro! Hasta en los últimos instantes no le abandona el buen humor! Murió el carpintero y su voluntad se cumplió pié de la letra. Pero ahora resulta que están á punto de perder sus empleos los que permitieron que se cumpliese en el cementerio el deseo del fluado. De donde resulta, que van á llorarle los desconocidos más que sus amigos y deudos.

Los defraudadores aguzan el ingenio. Durante algunos días han introducido géneros comestibles sin pagar los derechos de consumo, dos mujeres á quienes acompañaba un guardia civil. Los dependientes del resguardo las veían; pero como iban también acompañadas, no presumían que fueran matuteras. Hubieran continuado su lucrativa industria, si dos guardias civiles de verdad, no hubieran roceado que su camarada, el acompañante de las dos hijas de Eva era un guardia de pega.

—¡Altol—le dijeron—desembócese V.
Y al desembosarse vieron que no tenía de guardia civil más que el capote, el tricorneo y las polainas. Las bellas fueron registradas y aparecieron portadoras de artículos de comer y beber. No los llevaban de arder; pero, despues de descubiertos los tres defraudadores, ardian en un candil.

Todo anuncia un Carnaval, triste y sozo. El tiempo está metido en agua, y á juzgar por lo que se oye, no habrá nada extraordinario. Quizás por lo mismo que no se espera alegría, sea alegre el Carnaval. El alcalde ha concedido muy pocos permisos para pasar en coche por el centro del Prado. Los ministros que quieran disfrutar de este privilegio tendrán que pagar como los simples mortales. ¡Y esto ya es un bromazo!

Julio Nombela.

Miscelánea.

Balaneo del día de ayer. El cabildo municipal no tuvo importancia: asistieron, sin embargo, muchos concejales, y las determinaciones, de poco interés, que se adoptaron, discutieron detenidamente y con más orden que, por lo comun, se acostumbra en aquella casa.

Romero Robledo ha llegado á Antequera: en el tren correo de hoy, con la fresquita, saldrá para aquella poblacion, á fin de saludar y ofrecer sus respetos al ministro, una comision de la que forman parte los señores Gobernador civil, Garay, Rodriguez Bolívar, Martos Perez, Padilla, Rada y otros, los cuales regresarán á Granada, probablemente, en el tren de la noche.

Segun parece, en la reunion celebrada anoche por los fusionistas, se acordó que el partido apoye la candidatura del Sr. Perez del Pulgar, por esta circunscripcion. No hay otra cosa de bulto.

Inspector. Ha sido nombrado inspector de Orden público de la provincia de Granada, D. Rafael Puertas.

Muy bien. El alcalde, Sr. Garay, libró ayer la suma de 750 pesetas con destino al material de zapadores bomberos. Esta conducta es digna de aplauso.

Plazo. Por indicacion del Sr. Fernandez Tejeiro, otorgóse ayer al contratista de los mercados un plazo de quince días, para reanudar las obras del de la Pescadería.

Traslado. Se ha dispuesto el traslado del juez de instruccion del partido de Baza D. Francisco Roda Lopez, celoso funcionario que habia sabido captarse consideraciones y simpatías en aquellos pueblos. Respecto de este asunto, algo se murmura de influencias y caciquismo.

Abastos. El alcalde de abastos decomisó ayer 44 hogazas de pan, faltas del peso debido y que fueron repartidas á los establecimientos de Beneficencia.

Casos y cosas. Rñieron á palos dos hombres. Los agentes recogieron un herido. Por escándalo en la posada del Pilar del Toro fué detenido un hombre. Borrachos al borotadores, 3.

Baliles de máscaras. Mañana se celebrará en el Liceo uno de los dos baliles que la junta de Gobierno ha acordado se verifiquen el presente carnaval. Los salones han sido decorados con brillantéz, y se abrirán á las 11 de la noche, comenzando los baliles á las once y media y concluyendo á las 5 de la madrugada. El ambigú estará servido por los señores Buzzi y Dorizzi que tan acreditado tienen la escrupulosa exactitud con que cumplen sus promesas, sirviendo bien y con una economía no acostumbrada en casos semejantes: las personas que el año anterior visitaron el ambigú, saben que es cierto lo que decimos.—La Junta de Gobierno de la sociedad ha dictado varias reglas para el buen orden de los baliles: los billetes son absolutamente intrasmisibles: cada socio tendrá derecho á pedir cuantos billetes de

señora necesite para su familia, siendo responsables de cualquier abuso que en la aplicacion de los mismos cometieran; los billetes se exhibirán á la comision de entrada descubriéndose las máscaras para identificar su persona; los socios que deseen obtener billetes de señora, se servirán concurrir á la secretaria general en los días 24 y 25 de siete á nueve de la noche, en cuyo local estará la comision nombrada al efecto.

Esta noche, mañana y pasado habrá baliles en los salones de *El Movimiento continuo*. El local, situado en la Plaza de la Mariana, se abrirá á las diez de la noche, comenzando los baliles á las once en punto. No se darán contraseñas, y el ambigú estará servido por el inteligente fondista Sr. Simancas.

En el teatro de Isabel la Católica, en la Casa de la Moneda, en los salones de la calle de la Colcha, en San Gregorio y en S. Felipe habrá tambien baliles públicos que prometen hallarse muy animados.

Los salones de *Calderon de la Barca* y *La Violeta* se abrirán esta noche para ofrecer á sus habituales concurrentes todas las delicias compatibles con la honestidad y la cultura que constituyen el distintivo de aquellas sociedades.

De actualidad. Hé aquí, en resumen la doctrina legal vigente sobre las dimisiones de ayuntamientos y concejales. Habla *El Correo*:

«El art. 63 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, dice que la investidura de alcalde, teniente ó síndico, y los cargos de concejales, de vocales, asociados y de alcaldes de barrio, son gratuitos, obligatorios y honoríficos.

Una vez, pues, aceptados dichos cargos (y menos en colectividad), no pueden renunciarse sin justa causa.

Las disposiciones de 12 y 27 de Julio de 1872 disponen que las renunciaciones del cargo de concejales se hagan en primer término á la corporacion municipal á que pertenecen (estas disposiciones han sido confirmadas posteriormente por diferentes reales órdenes)

Contra la resolucion del ayuntamiento procede la alzada ante la comision provincial, conforme al art. 99 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882.

Conforme al art. 182 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, los gobernadores pueden amonestar, apercibir, multar ó suspender á los alcaldes, tenientes, concejales y ayuntamientos, cuando se hagan culpables de hechos ú omisiones punibles administrativamente, pero no pueden ni admitir renunciaciones de los alcaldes, tenientes, concejales y ayuntamientos, ni nombrar por lo tanto otros que les sustituyan sin incurrir en responsabilidad.

Las multas que pueden imponerse por los gobernadores á los ayuntamientos, se fijan en la escala del art. 184 de la ley municipal y el máximun para los alcaldes, es de 375 pesetas y de 125 para los regidores.

La ley provincial de 29 de Agosto de 1882, faculta á los gobernadores para imponer multas que no excedan de 500 pesetas (artículo 22); pero esta disposicion debe entenderse limitada en cuanto á los alcaldes y regidores, al máximun que fija la ley municipal, y la multa de 500 pesetas será aplicable á otras personas y corporaciones que no sean las municipales.

Conforme al art. 30 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, los gobernadores civiles son justiciables ante el Tribunal Supremo por los delitos que cometan en el ejercicio de su cargo.

Teatro. La *soirée* fantástica anunciada para esta noche por la distinguida prestidigitadora Mlle. Benita Anguinet, promete estar animadísima. Entre los cuadros disolventes con cuya esposicion terminará la fiesta, se anuncian algunos verdaderamente notables.

Bola de oro. Desde la iglesia de San Matias, hasta el kiosco frente á la Redaccion de el *Diario*, se ha perdido un digo de reloj que figura un sello en forma de pñia, rodeado de granates.—El que se lo hubiera encontrado, puede presentarlo á D. Ricardo Lopez Jofré, San Matias, 11, y se le pagará el hallazgo.

Hoy sale por fin, el chispeante folleto titulado **MÁSCARAS Y MASCARONES**, que contiene 28 retratos en verso de *personajes granadinos*. Se vende en casa de Pericás y en todas las librerías.—Precio UN REAL.

CHARADA.

Ayer á la pobre TODO una tunda *prima cuarta* su madre, que es una hiena, sin misericordia daba. Vino el padre, que es un tigre, y *dos tres*, dos tres gritaba; con lo cual puso la madre á mi todo hecho una lástima.

Solucion á la de ayer: PARDOS.

El edicto de marras.

Hoy se fijará en las esquinas el siguiente edicto, que es de rúbrica por este tiempo, todos los años. Dice: D. Rafael de Garay, etc: Alcalde presidente, etc. Hago saber, etc.

1.ª Se permiten máscaras públicas en los días 24, 25 y 26 del corriente mes, desde las nueve de la mañana hasta las oraciones, prohibiéndose desde las nueve de la mañana hasta las oraciones, prohibiéndose desde esta hora el antifáz, por las plazas y calles.

2.ª Los trajes de máscaras se procurará sean decorosos, para que con ellos no se ofenda la moral pública y las buenas costumbres.

3.ª Queda prohibido el uso de distintivos, decoraciones de autoridades civiles, militares y eclesiásticas, como asimismo de las extinguidas ordenes religiosas.

4.ª Sólo la Autoridad y sus agentes tienen facultad para mandar quitar la careta á los que, faltando al respeto que debe guardarse, cometan abusos ó alteren la tranquilidad pública.

5.ª No se permitirá entrar máscara alguna en los templos, y las que lo hagan en los cafes, fondas y demás establecimientos públicos, será sin antifáz.

6.ª Se prohíbe pedir bajo ningun pretexto, á no ser á los que estén competentemente autorizados.

7.ª El paso de los carruajes se ejecutará por la via de la acer izquierda de la Carrera de Genil, dando la vuelta por el paseo de la Bomba ó por el cruce al salir al Humilladero y desde este sitio por el de la Virgen de las Augustias, quedando absolutamente prohibido se altere esta ruta, ni salgan del paso, debiendo marchar unos detrás del otros y no apareados.

8.ª Se prohíbe quemar petardos ni faltar á las personas molestándolas con cualquier invencion.

9.ª El precio de las sillas que se colocan en el paseo, será el de diez céntimos de peseta, y veinte céntimos el de los sillones.

10.ª Las infracciones que se cometan se castigarán con arreglo á las disposiciones legales.

El sufragio en Europa y América.

En Europa, el sufragio es más ó menos directo, excepto en Prusia, Baviera y los municipios rurales de Austria, Noruega y Turquía; en toda la América, aparte de las repúblicas de Costa Rica, Santo Domingo y Méjico.

Las naciones de Europa que tienen el sufragio sin restriccion alguna, son: Francia, Alemania (Parlamento del imperio), Suiza, Grecia, Bulgaria y Dinamarca; de América, las repúblicas de los Estados-Unidos, Argentina y Honduras.

Es restringido por la condicion de saber leer y escribir en Italia, algunos Estados de la Union americana, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Perú, San Salvador, Uruguay y Brasil.

Se concede el derecho del sufragio únicamente á los católicos en la república del Ecuador, en varios Estados de la confederacion del Norte de América (Carolina del Sur y Nueva York); en estos últimos no se concede este derecho á los ateos.

An Austria disfrutan del sufragio las mujeres cuando son grandes contribuyentes; en Inglaterra é Irlanda es extensivo á las solteras, viudas y á las que se encuentran separa-

das de sus maridos, si bien solo para las elecciones municipales é incapacitadas para ser elegidas. Una disposicion semejante á ésta fué aprobada por la Cámara y anulada despues por pocos votos en el Senado, en el Estado de Massachusetts en 1877.

Por razon de la edad se adquiere el derecho del sufragio en Suiza, Hungría y Bulgaria, á los 20 años; en Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia, Baviera, Grecia y Rumania, á los 21; en Austria y Prusia, á los 24; en España, Alemania, Portugal, Suecia, Noruega, Sérvia y Turquía, á los 23, y en Dinamarca, á los 30.

En América, para el ejercicio de este y de todos los demás derechos, se tienen en cuenta si el individuo es jefe de familia ó si posee algun título literario; así, excepto la república Argentina, en que, en absoluto, la edad es 17 años, en Guatemala y Paraguay 18, en los Estados Unidos y Haiti 22, en todos los demás Estados de la América se tiene en cuenta la condicion precipitada.

En Bolivia, Costa-Rica, Honduras, Méjico, Perú y Uruguay marca la ley 21 años para el soltero y 17 para el casado; en Chile 23 para el primero y 21 para el último; el Brasil es el único Estado de América donde se exigen 25 años á todo elector.

Para ser elegido es preciso contar en Suiza 20 años; en Inglaterra 21; en Hungría 24; en Francia, Bélgica, Alemania, Portugal, Rumania y Suecia, 23; en Dinamarca 26; en Italia, Austria, Prusia, Baden, Baviera, Sajonia, Turquía, Sérvia, Suecia y Noruega, 30; en Guatemala y Venezuela 21, y en el resto de América 23 años.

Es incompatible el cargo de diputado con cualquiera otro en Sajonia, Dinamarca y Suecia; en el Paraguay la incompatibilidad es tan absoluta que ni aun pueden ser ministros los diputados; en las demás naciones de Europa y de América varían las incompatibilidades segun los individuos pertenecen al clero, á la magistratura, al ejército, etc., etc.,

La nueva funeraria.

La instalacion de esta empresa en Granada, viene á prestar un buen servicio á las familias que tienen la desgracia de perder á algun ser querido.

En los almacenes y oficinas de la empresa, establecidos en la calle de Mendez Nuñez con servicio permanente, se encuentran abundantes surtidos de ataúdes de zinc, con cierre hermético en todos tamaños y desde la clase más modesta hasta la de mayor lujo de las que se construyen en este género; de madera, caoba y nogal; imitaciones á oro, plata, cobre, palo santo, ébano, nogal, caoba y box; ataúdes forrados, de todas clases y formas.

Servicio de carruajes fúnebres, adornados de negro ó de blanco, con caballos de iguales colores, y estos en número de dos, cuatro ó seis.—Catafalcos, desde lo más modesto, hasta lo más suntuoso.—Lápidas blancas y negras, y de magníficos mármoles.—Hábitos, segun el modelo de todas las Comunidades religiosas, y para ambos sexos.—Colgaduras para templos y salas mortuorias; arañas, candelabros, hacheros, coronas, guirnaldas, etc., y cuantos útiles sean necesarios al servicio de funerales ú honras.

Por la evacuacion de los asuntos necesarios en la curia municipal, no interesan nada las oficinas.

El que por desgracia tenga necesidad de estos servicios, consulte la *Nueva Funeraria*, y adquirirá la evidente conviccion de su economía y prontitud.

Cartera oficial.

Boletín Oficial del día 23. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Se hallan vacantes 4 plazas de agentes de 1.ª clase y 10 de 2.ª del cuerpo de Orden público. Se solicitarán en 10 días.—Disponiendo que el amojonamiento que debe practicarse del 1.º al 5 de marzo, quede en suspenso respecto á Guadix, Darro y Graena, y se reñora solo á Purullena.

AYUNTAMIENTOS.—La Peza y Salobreña proceden á la rectificacion de sus amillaramientos.—Itrabo

ha acordado establecer un recargo de 20 por 100 sobre varias especies tarifadas.—Albondon publica las listas de electores rectificadas.

MONTES.—El gobernador civil ha concedido autorización para acotar los terrenos llamados *Montes claros*.

Ayuntamiento de Granada. Edicto fecha 22, haciendo saber que terminado el repartimiento del arbitrio impuesto sobre los darros y alcantarillados respectivo al año económico de 1883 á 84, se halla expuesto al público desde esta fecha, por término de quince días, en esta Secretaría Municipal y negociado respectivo, á fin de que dentro del mismo, se hagan por los interesados las reclamaciones que crean asistirlas; en la inteligencia de que pasado dicho término, se procederá al cobro de las cantidades repartidas, sin que haya lugar á nuevas rectificaciones.—R. de G.

El pago á los maestros. En el movimiento de fondos habido en la caja especial de primera enseñanza en la semana anterior, han ingresado cantidades los pueblos siguientes:

Por el ejercicio del año económico de 83 á 84.—Polopos por cuenta del tercer trimestre, 391 pesetas 69 céntimos; Bubion por cuenta del segundo, 349'30; Ugijar, tercero, 622'91; Bérchules, id., 457'81; Cherin, á cuenta del segundo, 159'71; Cojayar, á cuenta del tercero, 223'59; Jorairatar, completo del segundo, 169'69; Id. á cuenta del tercero, 149'73; Mairena, completo del tercero, 315'55; Mecina Bombaron, id., id., 548'44; Murtas, á cuenta del tercero, 1.113'62; Nechte, id., id., 127'76; Picena, á cuenta del segundo, 159'71; Turon, id. tercero, 1.117'91; Valor, completo del tercero, 573'44; Yator, á cuenta del segundo, 111'80; Yegen, completo del segundo, 25'24; Id. á cuenta del tercero, 453'88; Agron, á cuenta del primero, 124'91; Cacin, id., id., 114'5; Chimeneas, completo del primero, 70'29; Id. á cuenta del segundo, 367'46; Ventas de Huelma, completo del segundo, 365'55; Id. á cuenta del tercero, 51'61; Chauchina, á cuenta del segundo, 448'77; Cijuela, completo del segundo, 283'20; Id. á cuenta del tercero, 20'30; Lachar, completo del primero, 16'4; el mismo, á cuenta del segundo, 33'47; Chauchina, á cuenta del segundo, 31'65; Cijuela, á cuenta del tercero, 1'43; Lachar, á cuenta del segundo, 2'43.

Cuyas cantidades se han librado á los habilitados respectivos para que las perciban los maestros, excepto las partidas correspondientes al tercer trimestre que no pueden librarse hasta el día 25 del próximo mes de marzo, según dispone la Real Orden de 8 de noviembre de 1882.

Servicio de la Plaza para el 24 Febrero de 1884.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Santiago Martel y Martel, teniente coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, 3.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—*Existencia.*—Sobrante de ayer, 856 fanegas; entrada de hoy, 521. Total existencia de ayer, 1377.—*Venta:* A 12 pts. 00 céntos. la fanega, 18 fanegas.—A 12 pts. 25 céntos. la id., 44 id.—A 12 pts. 50 cts. la id., 72 id.—A 12 pts. 75 cts. la id., 146.—A 13 pts. 00 cts. la id., 115 id.—A 13 pts. 25 cts. la id., 71 id.—Total vendido, 466 fanegas.—*Balance:* Existencia, 1377 fanegas.—Vendido, 466 id.—Sobrante para hoy, 971.

Cultos.

Día 24.—Domingo de Quincuagésima y San Modesto.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Ma-

tiás; á las nueve misa cantada, á las cuatro vísperas, rosario salva y letanía.—En la iglesia de Capuchinas, á las ocho, comunión general, á las diez misa cantada y predica D. Francisco Granados, á las cuatro rosario, sermon y ejercicios de desagravios.—En San Justo, los Hospitalicos, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios, San José, la Piedad y Santa Isabel, rosario y ejercicios.—En la Magdalena, á las cinco, se hace la quincena de Ntra. Sra. de Lourdes, y predica D. Fernando Girela.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María.*—Ntra. Sra. de las Mercedes, iglesia de San Ildefonso. Día 25. Jubileo de las 40 horas iglesia de San Matías.



Los señores sacerdotes que el lunes 25 quieran aplicar el santo sacrificio de la misa en la iglesia de Santa María Magdalena, por el eterno descanso del señor

D. José María Echavarrí
Y
D.ª Concepcion Sanchez Parejo
á devocion de

D.ª PURIFICACION ECHAVARRI
Y
D. GUMERSINDO SANCHEZ,
recibirán el estipendio de 8 rs.



En los días 23, 24 y 25 del corriente, estará de manifiesto S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia del pueblo de Gójar, á devocion de los Excelentísimos señores

Don José Genaro Villanova
Y
D.ª DOLORES DE LA CUADRA,
por el eterno descanso de sus difuntos.

Los Sres. de Villanova su plican á sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios, y pedir por las necesidades de la Iglesia.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

22 de Febrero de 1884.

La reunion de las mayorías de ambas Cámaras es hoy el tema de preferente atencion. Se asegura que Sagasta está resuelto á convocarlas la próxima semana y proponer la publicacion del anunciado manifiesto protestando de la conducta del actual gobierno. Con este motivo los círculos están más animados y las disputas más vivas y fogosas.

A pesar de esto, personajes fusionistas entienden que es peligrosa esa reunion por lo difícil que se hace encerrar en los límites trazados de ante mano asambleas de esta índole, en que lo fácil es emprender el camino de la pasion y llegar hasta el terreno que ansian los republicanos. De aquí que los centralistas aparezcan contrarios al procedimiento indicado, excepcion hecha de algunos individuos como Vega de Armijo, que aconseja la reunion y que ayer tarde animaba á Sagasta en el despacho de la presidencia á perseverar en la bondad de la propuesta.

Esta tarde se ha dicho que al gobierno ha preocupado esta actitud de Sagasta y que habia acordado publicar el decreto de disolucion el mismo día que se fijara para la reunion de diputados y senadores, medio de dar á los congregados con la puerta en las narices, como se suele decir: dos porteros del Congreso se encargarian de ir diciendo á los que acudieran á la cita, que disueltas las Cortes no era posible permitir la reunion proyectada en el palacio de los diputados. Ocurriría lo que con los consejeros de Estado cesantes el día de la toma de posesion de Barzanallana. Como ven los lectores, al lado de lo serio se vé con frecuencia lo cómico y burlesco.

Todos estos sucesos, de ocurrir, ocurrirán pasados los días de Carnaval, que se dedican á la danza y la fiesta y la algazara. La política padece durante este tiempo de forzoso sueño: Romero Robledo dá esta noche el ejemplo ausentándose de Madrid: el ministro de la Gobernacion vá á Antequera por cuatro ó cinco días para descansar de las fatigas del oficio por una parte, y arreglar personalmente por otros asuntos de interés privado á consecuencia de la muerte de su tío D. Vicente Romero. Durante su ausencia, lo más probable es que nadie se encargue del ministerio, pero caso de ser preciso lo hará el mismo Cánovas. Así lo han acordado en el consejo de hoy con el Rey.

Cerca de las diez ha comenzado el presidente del Consejo de ministros ante sus compañeros y presididos todos por el monarca, el resumen de política interior y exterior.

El Sr. Cánovas ha dicho que la marcha del gabinete no tropieza con ningun linaje de dificultades, que en las provincias hay real y positiva tranquilidad, y que las quejas de abusos electorales no eran otra cosa que la repetición de lo que ha pasado siempre en análogas circunstancias. Despues de algunas líneas generales de política exterior, sobre todo de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, se pasó á despachar los asuntos de diversos departamentos.

El ministro de la Guerra leyó el proyecto de decreto de organizacion de tribunales y nuevo Código militar, refiriendo con este motivo la reunion de anoche con el ministro de Marina y general Martínez Campos, quienes recibieron en Guerra á la comision encargada de formular los proyectos indicados que se aprobaron despues de leídos. Seguidamente el Rey firmó los decretos nombrando capitán general de Valencia al Sr. Azcárraga, y de Galicia al conde de la Quemada, Inspector general de Carabineros á Fuente Fiel y Secretario al brigadier Cánovas del Castillo y gobernador de Mindanao, á Serriñá. Despues de esto el ministro de Gracia y Justicia firmó tres indultos y el Sr. Elduayen algunas cruces, dando al propio tiempo cuenta de que la *Gaceta* oficial de los Estados Unidos publica el convenio comercial con España concertado.

Terminado este Consejo, los ministros se separaron sin acudir como otras veces al ministerio de Estado. Uno de los miembros del gabinete á quien he hablado esta tarde me ha dicho que tiene la seguridad de que ningun Ayuntamiento será molestado en el sucesivo ni con el más leve apercibimiento, hasta que no pase el periodo electoral: Parece que así se ha teleografiado á provincias.

Consignaré ahora los apuntes de cartera, tal y como se hallan en el *carnet*. Nada definitivo se sabe de los trabajos de la Comision internacional de perforacion de los Pirineos.—Los condes de Paris salen ahora para la capital de Francia.—*La Montaña* ha sido denunciado y recogido.—El Rey ha regalado otro caballo al tenor Marsini.—Pronto terminará en Guerra la reforma del arma de caballería que está en estudio.—Se halla cubierto el empréstito del Ateneo.—Pronto será un hecho el que hará el Ayuntamiento de Madrid.—El gobierno ha regalado al Fomento de las Artes 10.000 pesetas para atender á la enseñanza.—Anoche celebraron sesion muchísimos establecimientos científicos y literarios.—F.

Espectáculos.

Teatro Principal. Gran funcion diabólica para hoy domingo 24 de Febrero por la famosa prestidigitadora Mlle. Benita Anginet.—Primera parte, *El país de los encantos*.—Segunda parte, *Un sueño en el Indostan*.—Tercera parte, *El agioseapo universal*, por Mr. Sacareau Mordan.—A las las ocho.—Entrada principal, 3 reales.—Idem de paraiso, 2.

FOLLETIN.

18

Allan, el pescador.

tenido compasion de sí mismo, y recobrando su acostumbrada seguridad:

—Sí, dijo; quitádoles la bolsa, pero no la vida.
—Quién pide la bolsa, replicó el dandy, puede á veces verse obligado á quitar la vida; pero dejemos eso; yo no soy condestable ni magistrados y no tengo que ver en ello por ningun estilo. Volvamos á nuestro asunto, y decidme lo que vos, señor Carnaje, hombre entendido, habeis imaginado para vengarnos del petardo del otro día y sacarme de apuros.

—¿Para vengarnos? Quereis sin duda decir para vengarme, replicó bruscamente Carnaje.

—Para vengarme, si os acomoda, pero para vengarme de una derrota con una victoria, sobre todo para sacarme del pié la terrible espina que sabeis. Dentro de pocos días he de comparecer ante los jueces de nuestra Escocia; existe un solo testigo; pero es terrible, es menester seducirlo ó volverle mudo.

—Ya entiendo.. aquella moza con quien las habeis tomado tan locamente; la de la lengua tan afilada y ojos tan hermosos para apoyar cuanto diga la lengua.

—Demasiado la sé; si la ven, si la oyen, soy perdido.

—¿Y por eso teneis tanto empeño de apoderaros de su persona, aun cuando para ello fuese necesario renovar la tentativa del otro día?

—Justito. Si la tuviese yo, podría sin duda alguna amansarla antes de la sentencia. Si, me obligo á ello; añadió el joven lord alzando la cabeza con aire de presuncion; si, la amansaría. Y amansada que fuese, callaría, y de este modo saldria yo de este negocio con honor.

—¿Con honor! vaya con Dios. ¿Pero creéis que, así que estuviere bajo llave la hermosa, sería fácil amansarla? Si por casualidad fuese intratable, ¿no seríais vos, en primer lugar, vos solo, á quien acusarian de su desaparicion? ¿Y pensais que los jueces de Escocia no os pedirian severamente cuenta de su persona?

—Sin duda; pero hasta ahora no he encontrado jamás mujer ni moza que no haya cedido al fin.

—Tened cuidado: las habeis tomado siempre con mujeres de alta categoria, pero son muy á menudo esas *gentes de nada*, como las llamais, las que tienen la cabeza más dura y la virtud más rebelde. Por consiguiente, si me creéis, no abandonareis nada á la casualidad.

—¿Cómo? ¿qué puedo yo hacer para eso?

—¡Oh! nada, casi nada.

—¿Pero al fin, qué?

—¿Si hablo y os desagradan mis palabras, me tendreis rencor?

—De ningun modo; empeño mi palabra.

—Me habeis prometido cien guineas si os entrego esa muchacha viva...

—¡Pues bien!

—¿Podríais disponer de otras cien guineas?

—¿Y por qué?

—Porque si quisierais reunir esas cien guineas á las otras cien, os indicaría yo un medio infalible que os sacaría de todo apuro con la mayor facilidad, y lo que es más, me encargaría yo mismo de ponerlo en ejecucion.

—¿Pides cien guineas más?... Vayan, pues, las cien guineas, si el medio es bueno.

—¿Es así tu concluido?

—Concluido.

—Pues bien! dadme esos cinco, dijo Carnaje alargando la mano á Archibaldo, quien le alargó la suya con una repugnancia que apenas pudo disimular.

Apretó Carnaje la mano de Archibaldo entre sus nudosos dedos, como si la hubiera puesto en el torno de un cerrajero, y sin dejarla llevó al joven lord á uno de los rincones del cuarto, el más lejano de la puerta, como si hubiese temido que le oyesen, y poco satisfecho con estas precauciones bajó la voz:—¿Estais verdaderamente dispuesto á escucharme y á oír cuanto os diga.

—Hablad, respondió Archibaldo.

Bajándose Carnaje por causa de su alta estatura, acercó su boca al oído del joven lord y murmuró algunas palabras, pero en voz tan baja, que William que estaba junto á ellos no pudo oírlas. Archibaldo escuchaba: su rostro se iba poniendo muy serio, mudaba de color y agitaba sus labios un movimiento convulsivo. De repente, antes que concluyese su interlocutor:

—¿Qué horror! exclamó retirándose hácia atras, ¡qué horror!

—Entendeis, milord?

—¡Calla, miserable, calla! no digas una palabra más.

—Me habeis prometido escucharlo todo y oírlo todo.

—¡Jamás! ¡Jamás!...

Y Archibaldo repeta esa palabra fuera de sí.

—Sin embargo hubiera sido infalible el medio y nada se hubiera descubierto...

—¿Y te atreves á hacerme á mí.... á Archibaldo Gordon, semejante propuesta?

—Creia que hablaba á un hombre de pecho que quería vengarse.

—Vengarme, sí; pero noblemente. Luchar contra una beldad rebelde, someterla á mi voluntad, volverla dócil á mis caprichos: domarla, pero no...

—Silencio, milord, puesto que os desagrada el medio, no hablemos más de él. Sin embargo, es seguro y nadie lo conoce. Bastan algunos minutos, y

deja la rebelde de ser peligrosa. Todo parece natural y nada, nada absolutamente puede inducir á descubrir la mano que ha dado el golpe, ni á creer que sea otra mano que la de Dios. Pero, ya lo veo, teneis aun escrúpulos. Os vais á encolerizar, á injuriarme acaso, á mí que no piense sino en zeros útil. Pues bien, no hablemos más de eso.

—Si no añadas ni una sola palabra sobre semejante materia, harás muy bien.

—¡Dios mío, milord! Casi me amenazais. ¿Pero qué tengo que temer? ¿No somos cómplices?

Extremecióse Archibaldo al oír semejante palabra, pero tuvo bastante imperio sobre sí mismo para contener un primer movimiento de furor. Y aun poco despues con más tranquilo rostro y con tono más sosegado:

—Me has pedido doscientas guineas, dijo á Carnaje que lo examinaba con aire sombrío y resuelto; las tendrás; pero es necesario hallar otro medio, otro menos odioso, que pueda confesar un hombre de honor.

Al pronunciar esta palabra Archibaldo parecia convencido de que el hombre de honor... comparativamente sin duda.

—Bien habia pensado en otra cosa, dijo Carnaje con desden; pero sois tan delicados los grandes señores, que temo que este proyecto os haga tambien mal á los nervios.

—En tal caso no es diferente ese proyecto del otro?

—Es enteramente diferente. Esta vez la tendreis viva.

—¡Viva, dices!

—Sí, viva, y sin que su posesion os pueda comprometer en ningun modo. Pero es escabroso este medio y os hará retroceder.

—Con tal que me la entregues viva, ya lo entiendo, viva, y apoyaba Archibaldo fuertemente sobre

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS

25 PENSITAS 2'50 SEMANALES.

SIN MAS ANTICIPO. 10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, acodo, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras **MÁQUINA LEGÍTIMA** de la **Compañía fabril SINGER.**

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHER- ro. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recoquitos, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

D. ANTONIO BLANCO Cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de Higiene, Terapéutica y Prótesis dentaria. Participa a sus amigos y favorecedores, que dedicado á las operaciones de la boca, ofrece limpiar la misma; extraer raigones; calmar el dolor de muelas en pocos minutos; sacar con facilidad sin usar llave inglesa los que no puedan conservarse por medio del empastamiento etc. Pone á disposición del público el elixir de limpieza, el cual tiene la propiedad de blanquear la dentadura y fortalecer las encías. Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentadura completa doble sistema, último paso que hasta el día se ha dado en este arte.

ANTONIO MOLINA Este acreditado industrial de sasertería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiarán (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiendo, que ha montado su establecimiento á la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha previsto de un excelente maestro cortador de París.

La Soledad Depósito de Ataudes de D. José Morán Robles. San Jerónimo 3.

SE ALQUILA Una cochera que puede servir de Almacén ó tienda. Angulo I.

ALMONEDA de muebles de lujo; Elvira 83 fábrica de jabon.

BAZAR DE ORIENTE. Centro de novedades. Rafael Lopez Moral.—Entrada Libre.—47, Zacatin 47.—Precio fijo.—Granada.—En este nuevo bazar se acaban de recibir todas las novedades en artículos de lujo que hasta el día se conocen, en petacas, carteras, tarjeteros, portamonedas y artículos de viaje. Gran surtido de bisutería, en imperdibles, pulseras, pendientes, sortijas y gemelos de todas clases. Surtido completo de perfumería, como el mismo tiempo se recomienda el elixir, pasta y polvos dentíficos de los RR. PP. Benedictinos.—Único y exclusivo depósito en Granada, 47, Zacatin, 47, Granada.

HARINA LACTEADA Henri Nestlé. Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos.—NORA.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el nido (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. Hds Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

AMA DE CRÍA Primeriza, con leche fresca, desea colocación. Darán razon, Paso de la Harina, casa de Angeles.

AMA de cría, con leche fresca, desea colocarse en casa de los padres. Darán razon, calle de la Cárcel Baja, tinte del Águila de Oro.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57. Este establecimiento, primero en su clase en esta población y tan acreditado en toda la provincia y en el resto de España, por sus muchas expediciones, ofrece hoy á este inteligente público, un gran surtido de muebles de todas clases confeccionados por los mejores procedimientos conocidos; pues para conseguir este objeto, no han reparado sus dueños en hacer grandes gastos para llevar á cabo un viaje por el socio Guerrero, visitando las principales fábricas de muebles de París y de otras capitales que se encuentran á gran altura en dicha industria, como podrán apreciarlos todas las clases de la Sociedad visitando dicho establecimiento.

Variedad y buen gusto en muebles de ebanistería y esmerada construcción al detalle de todos estilos y formas. Especialidad sin competencia en tapicería como lo tiene acreditado por su numerosa clientela, tanto por su trabajo extraordinario y del mas delicado gusto, como por emplear en su confección los mejores materiales conocidos hasta el día.

Grandes existencias en sillerías de delicado gusto Ofrecemos para el decorado del mas rico salon hasta el gabinete mas modesto, un gran surtido en espejos de todas clases, galerías, portiers con cortinajes y sin ellos, tapicería, pasamanería para colgaduras y alfombras y un excelente surtido de tallas y chagren para muebles de comedor y despacho.

LO ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos á la clases y precios siguientes:

VINOS.		AGUARDIENTES.	
	Arrob. Bot.		Arrob. Bot.
Ajerezado seco	75 7	Anisado superior	410 40
Lágrima	75 6	Id. dulce muy aceptable	55 5
Pedro Jimenez	70 6	Id. seco	60 7
Tinto añejo	70 6	Tarro de 1 litro, clase 1.ª	13
Amontillado pálido	60 6	Id. de 3/4 de litro	10
Dulce de color	60 6	Id. de 1/2 litro	7
Blanco añejo	60 5		
Blanco seco	40 4		
Tinto seco	40 4		

Tambien se vende en este establecimiento vinos extranjeros superiores de todas clases y ron de l. Martinica. Se devuelve 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa.

LA SULTANA. Este acreditado establecimiento, tan conocido por los ricos y variados surtidos que todas las temporadas presenta, ha recibido para la Semana Santa un extensísimo surtido en selectos gros de Lyon, hasta de 17 reales, rasos en todas clases, lisos y labrados, rasimires, raso otomano, tasin, satin y otros; magníficos terciopelos negros en liso y labrados, granadinas para mantos, lisas y de dibujo, velos de tul, blonda y encaje, mantillas de blonda, velos tohalla, y de forma de novedad en legítima blonda española; preciosos abanicos de uacar y marfil; devocionarios, quitasoles y otra infinidad de artículos del mejor gusto. Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.—Negros. Son inmejorables los de los cachemires, merinos, táme-sis, armases, paños de verano para manteos de sacerdotado, lanilla vueta de 8,4 para mantos de luto, velos de religiosa y otros que se han recibido en La Sultana.—Cachemir toda lana, 5/4 ancho, á 7 y 1,2 reales.—Conviniere verio el extenso surtido de elasticos, draps, tupelina, satenes, tricot, gergas y castores negros que, procedentes de Sedan se han recibido para trajes de caballero en La Sultana.—Corbatas, cuellos, puños, bastones y la perfumería de Askinson.

D. MANUEL OREJUELA Cirujano socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corbajon de dentaduras en caucho, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciacón. Colocación de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

SE ALQUILA la casa número 9 de la calle de Tondillas de Santa Paula, que tiene 30 habitaciones, torre, cuadra y un postigo á la placeta de la Encarnacion, en cuyo 10 están las llaves.

OBRA MONUMENTAL. La Sagrada Biblia, con 230 láminas de Gustavo de Doré, grabadas al acero. Tamaño gran folio. Consístan de 50 cuadernos á 4 rs. uno. Se suscribe en la Sucursal de Montaner y Simon, calle Párraga, núm. 1, Granada.

MAESTRA. En el Carril de San Jerónimo, número 7, se enseña á hacer camisas sin costura, á bordar en cristal y hacer encargos de bolillos, habiendo sido sus primeros premiados en la exposicion. Pasa á domicilio; estipendio económico.

LA ALHAMBRA. revista decenal de artes y letras.—Publica apuntes artísticos, reproducciones de monumentos, piezas de música, artículos de literatura, artes, arqueología y crítica.—Como regalo á sus suscritores, todo los meses reparta como suplemento una hoja de dibujos para bordados.—Precios de suscripción: En G. anada un mes, 3 reales; trimestre, 8; en la península, 10 trimestre y 32 año, pago anticipado. Redaccion y Administración, Toril, 7.

NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS.

Gran fábrica de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo, de RIBOT. Hermanos, proveedores de la Real Casa, y premiados en varias exposiciones, Reco-gidas, 33, Granada.

Especialidad y completo surtido en las hebras rastrilladas, tramillas, hilos de enfardar, traillas, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen, para telas, gergas y costalería de cáñamo, sequería de yute para harinas y granos, alpargatería y zapatillas de infinidad de clases. Ventas al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

Agente de negocios. El conocido agente de negocios y habilitado de clases pasivas D. Miguel Callejon y Vizcaino, ha trasladado sus oficinas del Centro general de negocios que tenia establecidas en la plaza del Sagrario, á la calle San José, número 5.—Horas de despacho, de nueve á doce de la mañana, y de seis á ocho de la tarde.

INTERESANTE. Las personas que tengan la obra *Historia de la Universidad de Granada* desde el pliego primero al 24 inclusivos, y quieran completarla hasta el ciento once en que finaliza, se servirán pasar á la imprenta de Sabatel, Libereros 8 al 12, y abonar 10 reales por los 87 pliegos restantes, teniendo presente que la obra cuesta su venta 50 reales.

NUEVAS MAQUINAS Para coser con los últimos adelantos ¡¡DESDE 8 Duros!! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta á plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cuñas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos devaño y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26.—Granada.

LA NUEVA FUNERARIA 34—Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.—Perfeccion, solidez, garantía.—Gran surtido. Veinte modelos diferentes de las mejores fábricas del reino y extranjeras. Ventas al contado y á plazos. Se admiten cambios y hacen descuentos en las piezas de música. Calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez.—Antonio Solá.

Banco Hipotecario de España. La Comisión del Banco en la provincia de Granada, tiene las oficinas en la calle de Sta. Teresa, núm. 1, casa de D. Rafael de la Cruz, donde radican las de «La Union y El Fenix Español», y las de la *Banque Transatlantique*, de las cuales es tambien apoderado el Sr. Cruz.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL (ANTES EL FENIX ESPAÑOL)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS. Capital social 48.000.000. Rvn. efectivos. Primas y reservas, 106.319.768'47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital es 48 millones de reales no nominales sino efectivos, de superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821'68. Oficinas: Oloraga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid Sub-Direcciones en Granada, D. Rafael de la Cruz calle de Sta. Teresa núm. 1, y D. José Pancorbo.—Estribo núm. 6.

A LAS SEÑORAS.

El balsamo de la hermosura y polvos alemanes emplados como se dice en la etiqueta de los frascos y las cajas, es superior á cuanto se conoce para blanquear, embellecer, suavisar, rejuvenecer y poner diáfano y transparente el cutis. La gran aceptación que tiene en las principales capitales de Europa es su mejor recomendación. Las señoras que lo usan diariamente son admiradas por su belleza. Tiene la incomparable ventaja sobre todas las demás preparaciones la de que inmediatamente después de usado se laba el cutis sin perder dichas propiedades y sin que nada se conozca. 14 reales frasco y caja de polvos. Separados 7 id. cada uno. Hay cajas de inmejorables polvos de la belleza superiores á cuantos se conocen, á 4 y 8 rs. y el blanco de moda higiénico que blanquea suavisa y embellece el cutis admirablemente, que se laba despues y nada se conoce, á 10 rs. bote. Puente del Carbon, farmacia y droguería del Sr. Rubio, Granada.

D. JOSÉ FERNANDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

SE VENDEN cuatro magníficos estrados y otros varios muebles, en la calle Darro del Campillo, núm. 3.

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO para entretiem-po.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccione esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catanán, á 114 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 d.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—Tambien hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastrería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambía, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

LIBRERIA MADRILEÑA Duquesa 1, Granada: En este establecimiento se ha recibido un abundante surtido de escribanías y cuantos efectos de escritorios puedan desearse. Tambien se hallan á la venta formularios impresos para uso de los Municipios, como filiaciones de quintos, estados de censo de niños, estados de cuentas, resúmenes de presupuestos, relaciones de los mismos etc., etc., Tratados de administracion provincial judicial y municipal. Completos surtidos de menaje y libros para escuela. Precios no conocidos. Se admiten encargos de todas clases correspondientes al ramo de imprentas y librería.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Esta publicación, ain rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las completas de su índole que ve la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propágadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y políticos de todas las naciones.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del día y de la noche.